



AYUNTAMIENTO DE TORRE LOS NEGROS (TERUEL)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Torre los Negros relativo a aprobación de escudo heráldico y bandera de la localidad.

El Ayuntamiento de Torre los Negros, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de mayo de 2008, aprobó el Informe-Proyecto relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera, el cual de acuerdo con lo establecido en el art. 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero de la Diputación General de Aragón, modificado por Decreto 242/2007, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, se somete a Información Pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón»; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Torre los Negros, 2 de junio de 2008.—El Alcalde, Juan José Garcés Miguel.